



TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD

EXPEDIENTE No: 27001233300020210011100

ACCIÓN: REPARACION DIRECTA

ACTOR: GLORIA MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS

CONTRA: MINISTERIO DE SALUD Y OTROS

AUTO RECURRIDO: No. 0433 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 110 parágrafo 2 y el artículo 129 inciso 3 del C.G.P.se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandante, del escrito de incidente de nulidad presentado por la parte demandada, interpuesto por indebida notificación del auto interlocutorio 373 del 21 de septiembre de 2021.

En consecuencia, se fija el traslado en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2021.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario